



República de Chile  
 Provincia de Linares  
**Municipalidad de Parral**  
 ADQUISICIONES

PARRAL, 09 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 5.727

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, dentro de los programas que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra el Programa de Asistencia Social.
- 2.- **Que**, resulta indispensable adquirir colchones de 1 plaza, camarotes y pañales para adultos para stock ayudas sociales a familias en manifiesto estado de necesidad.
- 3.- **Que**, los proveedores **MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA**, Rut N° 78.616.370-6; **JULIO ZUMAETA GONZALEZ Y COMPANIA LIMITADA**, Rut N° 78.942.720-8 y **COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA**, Rut N° 78.906.980-8, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO (ID)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	78.616.370-6	CAMAROTE ID 697930	25	\$ 2.199.748.-
JULIO ZUMAETA GONZALEZ Y COMPANIA LIMITADA	78.942.720-8	COLCHON ID 633120	25	\$ 863.077.-
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	78.906.980-8	PAÑALES ID 673671	110	\$ 334.574.-

A través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.24.01.007 (4.23.1) "Asistencia Social a Personas Naturales"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMIÑO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/ALF/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- DIDECO (2)